



# Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio  
de Escárcega Campeche, México.

## Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

### Directorio:

L.A.E. Rodolfo Bautista Puc  
Presidente

C. José Concepción Urióstegui Urióstegui  
Secretario

### COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2020

Numero: 51

Escárcega Campeche México a 31 de  
Agosto del 2020

Calle 29 entre 28 y 31 S/N  
Col. Centro

Municipio de Escárcega Campeche.



## ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Acta No.40, de Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Julio de 2020.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Junio de 2020.
5. Presentación de la solicitud de autorización para que los CC. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente Municipal de Escárcega y Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez, Síndico de Asuntos Jurídicos, como representantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, para que firmen tanto el Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades" como el "Convenio de mandato a título gratuito y con poder limitado" con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2018 - 2021

ACTA NO. 41 VIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2020.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Diez horas con Treinta minutos del día de hoy Doce de Agosto del año dos mil Veinte, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Yolanda del Carmen Estrella Pérez, Segundo regidor Máximo Quintal Ramírez, Tercer Regidor Elizabeth Amaya Mijangos, Cuarto Regidor Silvio Ilderman Moreno Hernández, Quinto regidor Anielka Lizette Palma Domínguez, Sexto Regidor María Soledad Hermosillo Rodríguez, Séptimo Regidor José Mario Luna García, Octavo Regidor Nicolasa Elvira Morales Kim, Síndico de Hacienda Estalin Hernández Torres y Síndico de Asuntos Jurídicos Aureliano Quirarte Rodríguez; Se dio inicio a la Cuadragésima primera Sesión de Cabildo decretada como Vigésima Primera Sesión Ordinaria. En el uso de la voz el señor Presidente Municipal Lic. Rodolfo Bautista Puc, le cedió la palabra al Secretario para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe quorum legal, al estar presente la **Totalidad** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el C. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento, a continuación el Secretario del H. Ayuntamiento José Concepción Urióstegui Urióstegui, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Acta No.40, de Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Julio de 2020.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Junio de 2020.
5. Presentación de la solicitud de autorización para que los CC. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente Municipal de Escárcega y Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez, Síndico de Asuntos Jurídicos, como representantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, para que firmen tanto el Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades" como el "Convenio de mandato a título gratuito y con poder limitado" con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

Al término de la lectura se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos.

A continuación, se procede a desahogar el Tercer punto del orden del día:

**TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 40, de fecha 21 de Julio de 2020,-** Haciendo uso de la palabra el C. José Concepción Urióstegui Urióstegui, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.40 de la Sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 21 de Julio de 2020, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

**CUARTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Junio de 2020.** El Presidente Municipal, le concede el uso de la palabra al C. L.A.E. Edmundo Pérez Gutiérrez, Tesorero del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien al hacer el uso de la palabra presenta el Estado de Actividades correspondiente al mes de Junio de 2020 el cual se describe de la siguiente manera:

**Estado de actividades**  
Del 01/Junio/2020 al 30/Junio/2020.

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$1,665,198.06
IMPUESTOS	\$343,298.83
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$343,298.83
DERECHOS	\$1,023,372.29
PRODUCTOS	\$121,228.34
APROVECHAMIENTOS	\$177,289.52
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	\$28,876,742.97
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	\$26,256,200.97
PARTICIPACIONES	\$11,610,896.84
APORTACIONES	\$14,544,000.82
CONVENIOS	\$99,304.51
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$421,542.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$421,542.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$29,344,541.93</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$18,914,321.31
SERVICIOS PERSONALES	\$13,181,822.17
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,589,333.30
SERVICIOS GENERALES	\$4,143,125.79
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$2,803,714.05
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$2,803,714.05

AYUDAS SOCIALES	\$169,824.50
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$509,044.28
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	50.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	50.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	50.00
INVERSIÓN PÚBLICA	50.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$21,740,046.38</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$5,096,896.87</b>

Después de ser ampliamente analizado se hacen algunas observaciones y procediendo a la votación correspondiente, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, el Estado de Actividades, los ingresos y los egresos correspondiente al mes de Junio de 2020, del H. Ayuntamiento de Escárcega. —

**QUINTO PUNTO: Presentación de la solicitud de autorización para que los CC. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente Municipal de Escárcega y Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez, Síndico de Asuntos Jurídicos, como representantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, para que firmen tanto el "Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades" como el "Convenio de mandato a título gratuito y con poder limitado" con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).** Para el desahogo de este punto el Presidente del H. Ayuntamiento Lic. Rodolfo Bautista Puc, le concede el uso de la palabra al Lic. Juan Manuel Domínguez Toto, Coordinador Jurídico del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien al hacer uso de la palabra manifiesta que con la finalidad de poder darle certeza a los Bienes Municipales que se encuentran pendientes de regularizar y con fundamento en los artículos 69 en su fracción XII y 73 en sus Fracciones VI Y VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, solicita, la autorización para que los CC. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente Municipal de Escárcega y Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez, Síndico de Asuntos Jurídicos, como representantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, para que firmen tanto el "Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades" como el "Convenio de mandato a título gratuito y con poder limitado" con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos, el siguiente acuerdo: Se autoriza para que los CC. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente Municipal de Escárcega y Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez, Síndico de Asuntos Jurídicos, como representantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, para que firmen tanto el "Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades" como el "Convenio de mandato a título gratuito y con poder limitado" con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). Esto con la finalidad de poder continuar regularizando los diferentes bienes del Municipio y así darles certeza jurídica de acuerdo a lo

ordenado en los artículos 69 en su fracción XII y 73 en sus Fracciones VI Y VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**SEXTO PUNTO: Asuntos Generales.** En este punto el L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra solicita a los cabildantes que desean presentar algún punto que se anoten con el Secretario del H. Ayuntamiento.

En primer lugar se le concede el uso de la palabra al Síndico de Asuntos Jurídicos Aureliano Quirarte Rodríguez, quien al hacer uso de la palabra manifiesta que no han tenido información sobre el estado que guardan las denuncias presentadas por todas las irregularidades encontradas durante la entrega recepción de la Administración Municipal, por lo que solicita que las Direcciones de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento, informen sobre los avances que hay en las denuncias presentadas. A lo que el Presidente Municipal manifiesta que se acaba de recibir de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) un reclamo de once millones de pesos por concepto de obras no realizadas en el año 2018, mismas que se están justificando con las demandas presentadas ante las fiscalías correspondientes; así como también los procedimientos administrativos y judiciales están siguiendo su curso hasta llevarlos a término, ya que lo que se quiere es que se terminen las obras inconclusas de la administración pasada y así cumplirle a la ciudadanía.

Seguidamente se le concede el uso de la palabra al séptimo regidor José Mario Luna García, quien al hacerlo presenta la queja por la no asistencia del Presidente, Secretario y la mayoría de los regidores y síndicos a la sesión que se convocó para el día 31 de Julio de 2020, a lo que el Presidente ofrece una disculpa ya que su vuelo se retrasó y no pudo avisar que no llegaría a tiempo y el Secretario y varios integrantes de este H. Cabildo se encontraban delicados de salud, por lo que fue necesario posponerla hasta la presente fecha.

De nueva cuenta solicita las Memorias de los daños causados por la tormenta Cristóbal, se le informa que se están elaborando las memorias por Protección civil en coordinación con Obras Públicas Desarrollo Urbano y medio Ambiente. También solicita la comparecencia del Cronista de la Ciudad.

Así mismo recuerda la importancia de contar con el Archivo Municipal, a lo que se le informa que se está localizando un espacio con las características apropiadas para la instalación del mismo.

Siguiendo con el uso de la palabra el Regidor José Mario Luna García, propone que en el portal del H. Ayuntamiento se encuentre publicado en una parte visible de la página: el Escudo Municipal y su significado, los planos tanto de la ciudad como el del municipio, mismos que deberán contener información turística.

comunicaciones y algunos puntos de interés de la ciudadanía y algunas fotografías que nos representen como municipio.

Solicita se contrate algún despacho para que se realice una auditoría externa para el ejercicio 2019 de la presente administración. A lo que se informa que no se cuenta con recursos ya que el costo más bajo es de seiscientos mil pesos.

También pregunta, en que se ha aplicado el asfalto que se está recibiendo y a la vez propone se ocupe el combustible para bacheo y reparación de calles de Escárcega.

Manifiesta que recorriendo las calles se encuentran con muchas alcantarillas sin tapa y son un riesgo eminente, a lo que el presidente manifiesta que todas se instalan con tapas, pero que se las roban aunque estén soldadas. Así mismo manifiesta la limpieza de los tragaderos de agua y la maleza que ha invadido las calles.

**SEPTIMO PUNTO: Clausura de la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las Dieciséis horas con quince minutos del día Miércoles Doce de Agosto de 2020 y firmas para constancia los que en ella intervinieron.

  
**Rodolfo Bautista Puc.**  
Presidente del H. Ayuntamiento  
Del Municipio de Escárcega, Campeche

  
**Yolanda del Carmen Estrella Pérez.**  
Regidora

  
**Máximo Quintal Ramírez**  
Regidor

  
**Elizabeth Amaya Mijangos**  
Regidora

  
**Silvio Ilderman Moreno Hernández**  
Regidor

  
**Anielka Lizette Palma Domínguez**  
Regidora

**María Soledad Hermosillo Rodríguez**  
Regidora



**José Mario Luna García**  
Regidor

**Nicolasa Elvira Morales Kim**  
Regidora



**Estalin Hernández Torres**  
Síndico de Hacienda



**Aureliano Quirarte Rodríguez**  
Síndico Jurídico



**José Concepción Urióstegui Urióstegui.**  
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo  
12 de Agosto de 2020.  
JCUU/mec